



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

Buenos Aires, 25 NOV. 2015

VISTO la Resolución N° 461 dictada el 29 de septiembre de 2015 por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. mediante la cual solicita la creación de la Carrera de Especialización en Producción y Gestión de Obras, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02 y 5918/12.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Carrera de Especialización en Producción y Gestión de Obras de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Carrera de Especialización a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 3864

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	FA
	MMyC


ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 1 -

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del Posgrado:

Carrera de Especialización en Producción y Gestión de Obras

Denominación del Título que otorga:

Especialista en Producción y Gestión de Obras

Unidad Académica de la que depende el Posgrado:

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo – Universidad de Buenos Aires

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo – Universidad de Buenos Aires

Resolución de CD de la Unidad Académica de aprobación del Proyecto de Posgrado:

Resolución (CD) N° 461/15

II. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

A) Antecedentes

a) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado:

La creación de la Carrera de Especialización en Producción y Gestión de Obras resulta conveniente y oportuna para atender razones disciplinares y de la actual demanda laboral, articulando el sector productivo de la construcción pública y privada, el estado, las empresas, etcétera. Asimismo, promueve la vinculación entre las demandas sociales – productivas con la gestión formativa – académica de las Facultades de Arquitectura.

El concepto “obra de construcción” refiere a un fenómeno real que permite ser abordado desde distintas perspectivas. Llamadas “dimensiones” o “estructuras” de la obra, son acercamientos progresivos al mismo hecho real: dimensión económica, dimensión social, dimensión técnica y dimensión legal. Las cuatro pertenecen a la misma obra creando un entramado de relaciones estrechas.

En este sentido, el profesional que ejerce roles ejecutivos en la materialización de la obra requiere conocer acabadamente estas relaciones entre las dimensiones o estructuras. Toda decisión económica impacta en las relaciones sociales de la obra, así como cualquier decisión técnica debe enmarcarse en la dimensión legal. Las cuatro entran en juego permanentemente y es el profesional quien debe gestionar esta interrelación.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 2 -

Si bien estas relaciones están en todas las obras desde el inicio mismo del arte de la construcción, cabe mencionar que en los últimos tiempos algunos hechos sociales, científicos, tecnológicos y económicos han subrayado la necesidad estratégica de que el profesional pueda desempeñar el rol que mencionamos como articulador entre las dimensiones o estructuras.

Un conjunto de saberes propios, tanto conceptuales como procedimentales, puede erigirse entonces como el que requieren los profesionales de la construcción – arquitectos e ingenieros- para realizar las tareas que tanto la legislación vigente como la práctica laboral esperan de ellos. Esta Carrera de Especialización en Producción y Gestión de Obras intenta ser la respuesta a los requerimientos del conjunto de las Facultades de Arquitectura de las Universidades Nacionales.

De todas estas Facultades y de las que corresponden a Ingeniería Civil egresan anualmente un número importante de profesionales que serán incorporados por el mercado laboral para afectarse –en distintas proporciones- al proyecto, dirección y materialización de las obras. Esta carrera de especialización está dirigida fundamentalmente a permitir que dichos profesionales tengan un espacio para reflexionar y sistematizar sus prácticas de obra, a partir de un plan de estudios que se estructura en los cuatro ejes antes denominados dimensiones. Este acercamiento permitirá un proceso de formación superior de especialización que mejorará las capacidades técnicas y de gestión de los alumnos, respondiendo a una clara necesidad de los empleadores, sean estas empresas privadas como comitentes públicos.

Al mismo tiempo el Posgrado permitirá la reflexión horizontal y vertical de las problemáticas referidas a Construcción y Tecnología. Se vinculará la carrera con el entorno social y productivo a fin de que los alumnos realicen observaciones de obra y estudios de casos.

b) Antecedentes de instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares.

- Maestría en Ingeniería de Gestión Empresaria. Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura. (SETECIENTAS (700) horas).

c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:

- Carrera de Especialización en Gestión Estratégica de Diseño (GED). Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU-UBA).
- Carrera de Especialización en Gerenciamiento y Dirección de Proyectos y Obras (GeO). Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU-UBA).

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 3 -

En el ámbito de la Secretaría de Posgrado se dictan la Carrera de Especialización en Gestión Estratégica de Diseño y la Carrera de Especialización en Gerenciamiento y Dirección de Proyectos y Obras.

La primera, si bien comparte temáticas similares en las áreas de economía y gestión, su enfoque hacia el diseño limitaría una posible articulación.

En cambio, la segunda comparte conocimientos técnicos y problemáticas específicas de la gestión, posibilitando una articulación con la propuesta de esta nueva carrera.

B) Justificación:

La Carrera de Especialización ha sido diseñada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, con la colaboración del equipo técnico de la Escuela de Gestión de la Cámara Argentina de la Construcción. Se elabora de acuerdo con la normativa vigente en materia de posgrados, Resolución (CS) N° 5918/12 y de educación a distancia Resolución (CS) N° 4239/08.

La organización de la Carrera de Especialización se encuadra en las disposiciones establecidas por el Reglamento de Carrera de Especialización de la Universidad de Buenos Aires (UBA) (Resolución (CS) N° 5918/12) y por el Reglamento de Carrera de Especialización de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) (Resolución (CS) N° 3720/15).

La Carrera se cursará bajo la modalidad presencial, incluyéndose un total de SETENTA Y SEIS (76) horas dictadas a través de mediaciones no presenciales, cumplimentando la exigencia del Artículo 10 del Anexo de la Resolución (CS) N° 5918/12, en el cual se establece que la carga horaria presencial no podrá ser inferior a las DOS TERCERAS (2/3) partes de la carga horaria total, con el empleo de los medios digitales de comunicación.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Son objetivos generales:

- Estimular la capacidad para planificar, organizar, asignar recursos, conducir y controlar la materialización de una obra de arquitectura.
- Iniciar un proceso abierto de formación que permita al egresado adaptarse a diferentes situaciones del marco económico social y cultural vigente.
- Promover que se integren en su pensamiento proyectual los conceptos referidos a la producción y la economía de las obras.

Son objetivos conceptuales:

- profundizar el conocimiento de los diferentes roles profesionales, según las incumbencias fijadas y las nuevas actividades profesionales.
- Promover el análisis de las condiciones de producción de los elementos que integran las obras de arquitectura.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 4 -

- Estimular el estudio de los modos que permiten la materialización de las obras de arquitectura y su importancia para el éxito de la misma.
- Interpretar las diferentes aplicaciones de las normas de seguridad, intentando generar el concepto de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.
- Incorporar las cuestiones ligadas a la Gestión Ambiental y Sustentabilidad de las Obras.

Son objetivos de procedimiento:

- Administrar la composición de cada uno de los elementos integrantes de una obra de arquitectura y que definen el precio de la misma en su conjunto.
- Coordinar los diferentes niveles de comunicación en la estructura organizacional de una obra de arquitectura.
- Analizar la interrelación de los diferentes componentes (económico, legal, social y técnico) que estructuran las obras de arquitectura.

Son objetivos actitudinales:

- Desarrollar y capacitar en el trabajo multidisciplinar e interdisciplinar a través de dinámicas y modos de trabajo de vinculación.
- Desarrollar la capacidad de formación y liderazgo de equipos de trabajo.
- Reconocer el entorno social que condiciona la materialización de las obras de arquitectura y su propio desarrollo profesional.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

Los egresados desarrollarán capacidades para planificar, organizar, asignar recursos, conducir y controlar la materialización de una obra de arquitectura.

Los profesionales recién recibidos podrán insertarse en el modelo productivo de la construcción.

Los profesionales expertos podrán sistematizar y dar base académica al conocimiento adquirido.

Los egresados estarán capacitados para ocupar posiciones laborales como: jefe de obra, inspector de obra, profesional de oficinas técnicas, preparación de oferta y estudio de pliegos, oficina de compras, coordinador de obras, empleados en organismos públicos y cualquiera de las posiciones laborales de la cadena de valor de la construcción dentro de sus fases productivas.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 5 -

V. ORGANIZACION DEL POSGRADO

a) Institucional:

El presente proyecto se elabora de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad de Buenos Aires, Resolución (CS) N° 5918/12 y se organizará académicamente de la siguiente manera:

Estará dirigida por un Director y un Codirector, asistido por un Coordinador Académico y una Comisión Académica compuesta de CUATRO (4) titulares y CUATRO (4) suplentes. Un Grupo Asesor compuesto de DOS (2) personas de la Cámara Argentina de la Construcción y el cuerpo docente.

Criterios de selección y designación de las autoridades de la Carrera

El Director de la Carrera deberá

- a) tener formación de Posgrado superior o igual a la que la Carrera de Especialización otorga o
- b) acreditar méritos equivalentes y/o ser profesional de reconocido prestigio a juicio del Consejo Directivo.

El Director de la Carrera será designado a propuesta de la Secretaría de Posgrado por el Consejo Directivo por un período de CUATRO (4) años. El Consejo Directivo podrá renovar dicha designación por un solo período consecutivo de igual duración.

El Consejo Directivo podrá designar, si correspondiera, UN (1) Codirector de la Carrera, con igual periodicidad y bajo las mismas condiciones que el Director.

Serán funciones del Director de Carrera:

- Integrar en carácter de Presidente la Comisión Académica.
- Elaborar, con el asesoramiento de la Comisión Académica, el Plan de Estudios y/o sus modificaciones que será propuesto a la Secretaría de Posgrado para su posterior elevación al Consejo Directivo y, luego de su intervención, al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.
- Confeccionar y presentar el Cronograma anual de la Carrera dentro de los términos del Plan de Labor Anual y Cronograma General de la Secretaría de Posgrado.
- Confeccionar y presentar en tiempo y forma a la Secretaría de Posgrado el presupuesto anual de la Carrera y la solicitud de las designaciones correspondientes al funcionamiento de la misma.
- Proponer la inclusión de asignaturas o seminarios electivos, sus programas, condiciones de dictado y cuerpo docente así como temas específicos para trabajos de investigación y talleres.
- Proponer a la Secretaría de Posgrado la firma de convenios y acuerdos interinstitucionales encomendándole que articule los mecanismos necesarios para su efectivización con las Secretarías y Direcciones competentes.
- Solicitar a la Secretaría de Posgrado la constitución de las mesas examinadoras y el levantamiento de actas.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 6 -

- Realizar y elevar a la Secretaría de Posgrado los informes académicos, evaluaciones y/o estadísticas que le sean solicitadas dentro del ámbito de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, la Universidad de Buenos Aires u otros organismos competentes.

Esta Carrera tendrá un Coordinador, según normativas vigentes del Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, el cual deberá ser egresado de la Carrera de Especialización Docente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires o tener experiencia acreditada como docente universitario.

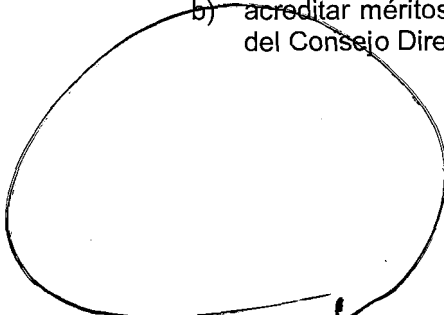
El Coordinador será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría de Posgrado con acuerdo del Director de la Carrera por un período de CUATRO (4) años.

Serán funciones del Coordinador de la Carrera:

- Llevar a cabo todas las acciones necesarias para la vinculación académico-administrativa entre los alumnos, el cuerpo docente y la Secretaría de Posgrado.
- Informar al Cuerpo Docente y a los alumnos acerca de las normas y procedimientos que regulan la Carrera así como las novedades que se produjeran en esos aspectos.
- Organizar y coordinar el dictado de las asignaturas: entrega de documentación didáctica, reserva de los espacios de dictado y su equipamiento de acuerdo al Cronograma General de la Secretaría de Posgrado, notificación de las modificaciones al cronograma, sean estas circunstanciales o permanentes.
- Verificar la concordancia entre el cronograma de dictado de cada asignatura - elaborada por su respectivo docente- y el Cronograma de la Carrera aprobado por la Secretaría de Posgrado.
- Verificar inscripción y asistencia de los alumnos y cualquier otro aspecto que afecte su condición de regularidad (pago de aranceles, entregas, documentación de becas, etcétera), notificar de su situación a los interesados y elevar informes periódicos sobre esta situación a la Secretaría de Posgrado.
- Hacer el seguimiento de las tareas de los docentes y elevar informes periódicos de las mismas al Director de la Carrera.
- Colaborar en la realización de los informes académicos, evaluaciones y/o estadísticas que le sean solicitadas dentro del ámbito de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), la Universidad de Buenos Aires (UBA) u otros organismos competentes.

Los integrantes de la Comisión Académica deberán:

- a) tener formación de Posgrado superior o igual a la que la Carrera de Especialización otorga o
- b) acreditar méritos equivalentes y/o ser profesional de reconocido prestigio a juicio del Consejo Directivo.



JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 7 -

El Director de la Carrera la integrará en carácter de Presidente y contará con CUATRO (4) miembros titulares y CUATRO (4) miembros suplentes.

Los miembros de la Comisión Académica serán designados por el Consejo Directivo (CD) a propuesta de la Secretaría de Posgrado con acuerdo del Director de la Carrera por un período de CINCO (5) años.

Serán funciones de la Comisión Académica:

- Asesorar al Director de la Carrera en la elaboración del Plan de Estudios y/o sus modificaciones.
- Admitir, con dictamen fundado (evaluación de antecedentes, entrevistas, etcétera) a los aspirantes y establecer prerequisites cuando lo considere necesario,
- Proponer al Consejo Directivo:
 - a) la aprobación de los programas analíticos de cada asignatura -elaborados por sus respectivos docentes-, verificando la concordancia de los mismos con los contenidos mínimos aprobados de la Carrera.
 - b) la aprobación del Plan de Estudios de cada alumno en las Carreras semiestructuradas.

La Comisión Académica podrá sesionar con un mínimo de la mitad más uno de sus miembros.

En caso de paridad en las votaciones de la Comisión, el voto del Director desempatará.

Criterios de selección de los docentes:

Los Profesores de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios de la Carrera deberán:

- a) ser profesores titulares, asociados, adjuntos, consultos o eméritos de una Universidad Nacional y tener formación de Posgrado superior o igual a la de Carrera o
 - b) acreditar méritos equivalentes y/o ser profesional de reconocido prestigio a juicio de la Comisión Académica y el Consejo Directivo.
- La selección de los docentes se realiza en función de las particularidades de la Carrera, dirigida a una actividad profesional específica, valorizando el conocimiento específico sobre el tema, la inserción laboral en el área respectiva, los antecedentes en la materia si los hubiere, en un marco que garantice la diversidad de puntos de vista y pluralidad de opiniones en temas controversiales.
 - Se privilegian los profesionales de reconocida y prestigiosa trayectoria en la especialidad, con una inclinación a la práctica de la disciplina, en el ámbito local y en el extranjero, en instituciones y empresas.
 - La actividad del docente es controlada y evaluada por la dirección de la Carrera, junto con las autoridades de la Secretaría de Posgrado mediante la observación del dictado de clases, donde luego de las mismas discutirá aspectos relativos a: metodologías y contenidos, planteando medidas correctivas en caso de ser necesario.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 8 -

b) académica:

Los Seminarios optativos se elevarán al Consejo Directivo para ser aprobados e incorporados en el Plan de Estudios. Los mismos serán elevados al Consejo Superior para su conocimiento.

La carrera de especialización se estructura en CUATRO (4) ejes conceptuales:

1. LEGAL
2. ECONOMICO
3. TECNICO
4. SOCIAL

Estos ejes serán abordados de modo transversal y específico en cada seminario obligatorio con el objetivo de construir el campo de estudio específico de la producción y la gestión de las obras. Estos ejes guiarán el trabajo de los alumnos en vistas a la integración de los aprendizajes.

Académicamente, la carrera es semiestructurada, organizándose en CUATRO (4) ciclos que tienen una carga horaria total de TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO HORAS (368) o VEINTITRES (23) créditos. Cada uno de los ciclos incluye los CUATRO (4) ejes anteriormente mencionados. Los DOS (2) primeros ciclos son estructurados, mientras que el tercero será no estructurado, donde a cada alumno se le definirá su recorrido académico de acuerdo con las asignaturas optativas vigentes, sobre el tema de su Trabajo Integrador Final.

El PRIMER CICLO, con una carga horaria de CIENTO VEINTIOCHO (128) horas se organiza en CINCO (5) seminarios obligatorios.

- Organización de la producción
- Instrumentos legales
- Sociedad, empresa y persona
- Condiciones y medio ambiente del trabajo
- Estudio de casos

El SEGUNDO CICLO, con una carga horaria de CIENTO VEINTIOCHO (128) horas se organiza en CUATRO (4) seminarios obligatorios.

- Herramientas de análisis, programación y seguimiento de obras
- Economía de las obras
- Relaciones laborales en la construcción
- Control de gestión y tablero de mando

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 9 -

EL TERCER CICLO, con una carga horaria de NOVENTA Y SEIS (96) horas.

Se caracteriza como NO ESTRUCTURADO. Se organiza en TRES (3) seminarios optativos.

- Seminario Optativo I
- Seminario Optativo II
- Seminario Optativo III

EL CUARTO CICLO, con una carga horaria de DIECISEIS (16) horas, corresponde al TALLER DE TRABAJO DE INTEGRACION FINAL.

Se considerarán para los créditos académicos de este ciclo los seminarios optativos, talleres o workshop dictados en universidades nacionales en las siguientes áreas temáticas:

- Estudios económicos financieros de obras
- Gestión ambiental de las obras
- Gestión de obra públicas
- Gestión técnica de las obras
- Gestión legal y administrativa de las obras
- Gestión de recursos humanos
- Evaluación de proyectos de inversión

La Comisión Académica será quien revise y valide la pertinencia de los seminarios cursados fuera del ámbito de la Secretaría de Posgrado de la Facultad, a fin de reconocer o no los créditos.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 10 -

Cuadro correspondiente al Plan de estudios

Seminarios	Carga horaria				Créditos	Correlatividad
	Presencial Teóricas	Presencial Prácticas	A distancia	Total		
CICLO I				128		
1. Organización de la producción	22	10	16	48	3	-
2. Instrumentos legales	8	3	5	16	1	-
3. Sociedad, empresa y persona	8	3	5	16	1	-
4. Condiciones y medio ambiente del trabajo	14	8	10	32	2	-
5. Estudio de casos	10	6	-	16	1	-
CICLO II				128		
6. Herramientas de análisis, programación y seguimiento de obras	14	8	10	32	2	-
7. Economía de las obras	22	10	16	48	3	-
8. Relaciones laborales en la construcción	7	3	6	16	1	-
9. Control de gestión y tablero de mando	16	8	8	32	2	-
CICLO III				96		
10. Optativa I	22	10	-	32	2	-
11. Optativa II	22	10	-	32	2	-
12. Optativa III	22	10	-	32	2	-
CICLO IV				16		
13. Taller de Trabajo de Integración Final	-	16	-	16	1	Seminarios 1 a 9
14. Trabajo Integrador Final	-	-	-	-	-	Ciclo I, II, III y IV
TOTALES	187	105	76	368	23	

Carga horaria total TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (368) horas.

DIECISEIS (16) horas= UN (1) crédito

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 11 -

CONTENIDOS MINIMOS

CICLO I

1. ORGANIZACION DE LA PRODUCCION

LA BUENA OBRA DE CONSTRUCCION, acuerdo social y responsabilidad profesional, recursos de producción, Fases de Una Obra, Las Dimensiones de la obra, las interrelaciones entre ellas y las nuevas formas de ejercer la profesión

LOS NUEVOS ROLES PROFESIONALES, el profesional relacionado con el proceso productivo, y la nueva cadena de valor de la Construcción

MAPA DE LA CONTRUCCION, constructores, proveedores, contratistas y subcontratistas, definición y cuantificación de los eslabones de la cadena

DOCUMENTACION DE OBRA La importancia de la Documentación. Aspectos fundamentales para el buen funcionamiento de la obra: tareas previas a la materialización. Utilización de las herramientas de la Dirección. Importancia de los controles. Colaboradores de la obra. Organigrama funcional.

RECURSOS DE LA OBRA. - Materiales: uso de materiales de acuerdo a las especificaciones técnicas. Plan de suministro de acuerdo al plan de trabajo. Formas de provisión. Control de recepción. Reconocimiento de la calidad de los materiales. Mano de obra: estudio del trabajo. Métodos. El tiempo del trabajo, estándares. Política laboral. Plan de necesidades de mano de obra. Formas de control. Su incidencia en el costo. Equipos: somera descripción de la variedad de máquinas, equipos e instalaciones para la construcción. Elección de los equipos según las necesidades de la obra. Rendimientos. Operación y mantenimiento.

INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCION. Obrador, Puesta en marcha, diseño estratégico de la producción, lineamientos y decisiones para el cumplimiento de objetivos. Decisiones sobre Contratos y Subcontratos

2. INSTRUMENTOS LEGALES

LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION. Principios y su influencia en el Contrato. Clases de Procedimientos. Problemática, riesgos y posibilidades.

LOS RIESGOS EN EL COMIENZO DEL CONTRATO. Contenidos: Qué es un contrato de obra pública. Antecedentes del contrato. El contrato mismo. Primeras obligaciones, derechos y riesgos. Colaboración entre empresas y sus peligros.

LOS RIESGOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. Contenidos: Las comunicaciones entre las partes. Mediciones y Certificados. Re determinaciones. Incumplimientos en pagos o requerimientos. Plazos de ejecución y curva de inversión vis a vis las multas y el congelamiento de re determinaciones. Subcontratos y órdenes de compra. Riesgos en cada uno de esos tópicos.

LOS RIESGOS EN LA CONCLUSION DEL CONTRATO. Contenidos: El sistema de la doble recepción. Obligaciones subsistentes en cada una. Precauciones a adoptar. Rescisión del Contrato. Remedio extremo. Casos. Consecuencias. Medidas y precauciones a adoptar.

DOCUMENTOS COMERCIALES. Documentos, remitos, Contratos y subcontratos e todo tipo de documento legal respaldatoria, para contratar y ejecutar obras de arquitectura e ingeniería.

JUAN PABLO MAS VALEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 12 -

3. SOCIEDAD, EMPRESA Y PERSONA

LIDERAZGO. LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION. La organización social imperante. Manejo de grupos y liderazgo, Negociación y consenso, acuerdos en situaciones conflictivas, las estrategias del manejo de las relaciones humanas en las obras. Análisis de conflictos. Exploración de diferentes necesidades. Importancia del perfil negociador en la resolución de conflictos. Tácticas, estrategias y estilos de negociación para lograr acuerdos sustentables y eficaces. Negociar por posiciones o por intereses.

Minorías, género y migración en la industria de la construcción.

LOS TRABAJADORES Y LOS PROFESIONALES DE OBRA Aspectos sociológicos de la obra. El perfil sociocultural de los trabajadores de la construcción. Negociación sindical en obra.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIO Y PROFESIONAL.

4. CONDICIONES Y MEDIOAMBIENTE DEL TRABAJO

SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA. Aspectos generales. Normativa aplicable. Sistemas de gestión de la seguridad. Planes de seguridad e higiene. Actores intervinientes. Rol de la empresa. Rol de la inspección y dirección de la obra. Responsabilidades de la salud y seguridad en la obra.

5. ESTUDIO DE CASOS

OBRAS PRIVADAS, Análisis y presentación de obras privadas de distinta envergadura, describiéndolas e interpretándolas desde las 4 dimensiones propuestas. Justificación de la inversión, Costos y beneficios de la Obra. Roles Profesionales intervinientes, Actores y origen de la Financiación. Tecnología y forma de manejo de los recursos de Producción

OBRAS PÚBLICAS Análisis y presentación de obras públicas de distinta envergadura, describiéndolas e interpretándolas desde las 4 dimensiones propuestas. Justificación de la inversión, Costos y beneficios de la Obra. El estado como promotor, Roles Profesionales intervinientes, Actores y origen de la Financiación. Tecnología y forma de manejo de los recursos de Producción

VISITAS A OBRAS.

CICLO II

6. HERRAMIENTAS DE ANALISIS, PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

PLANIFICACION Y PROGRAMACION. Introducción a la planificación de obras. Conceptos de planificación. Herramientas y prácticas de planificación. Recursos y Asignaciones. Ajuste del Plan, Seguimiento y Control. Planificación y Seguimiento de los costos.

NUEVAS HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACION DE LAS OBRAS. Ingeniería de valor. Cadena crítica. Last Planner.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 13 -

7. ECONOMIA DE LAS OBRAS

ESTUDIO DE OFERTAS interpretación del Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas, Sistemas de contratación, Plazo de Obra, Costos Directos e Indirectos. Forma de pago, Anticipos, Re determinaciones de precios, planificación, requisitos. Estimación de costos mediante diferentes técnicas. Análisis de VAN, TIR y determinación del costo financiero y margen neto del negocio.

FORMACION DEL PRECIO Diferenciación entre precio y costo. Los componentes del precio. La importancia de los Costos directos y costos indirectos. El costo financiero. Los impuestos. El beneficio.

REDETERMINACION Técnicas de redeterminación de precios, control y manejo del presupuesto de la obra.

ANALISIS. COMPUTOS Y PRESUPUESTOS. Introducción a la gestión de costos. Cómputo de movimiento de suelos. Cómputo de estructuras de hormigón elaborado. Cómputo de mamposterías. Cómputo de carpinterías y herrerías. Cómputo de terminaciones de locales. Cómputo de paramentos exteriores y cubiertas. Cómputo de instalaciones sanitarias. Cómputo de instalaciones para gas en edificios. Cómputo de instalaciones eléctricas. Metodología general para instalaciones en edificios. Costo de la mano de obra. Costo operativo de los equipos. Criterios para analizar costos directos. Presupuestos.

CONTRATACIONES Y COMPRAS Selección y métodos de selección de Proveedores y subcontratistas, el armado de la base de datos, formas de negociación de precios, documentos a utilizar y confeccionar, la técnicas de comparación de ofertas.

FINANCIAMIENTO Fuentes de financiamiento. Coincidencias y diferencias del financiamiento público, privado y mixto.

8. RELACIONES LABORALES EN LA CONSTRUCCION

Convenio Colectivo de Trabajo. Ley 22.250. Aspectos fundamentales de la contratación de personal. Costos laborales. Particularidades sectoriales. Organización del trabajo.

9. CONTROL DE GESTION Y TABLERO DE MANDO

CONTROL DE CALIDAD. Planificación del control. Herramientas de control. Aspectos prácticos: ensayos más comunes en obra. Inspección de los trabajos. El control de calidad según el rol de quien lo realiza. Intereses en juego. Control de calidad según lo especificado y contratado.

PRESUPUESTOS PREVENTIVOS. Control de costos según lo presupuestado. Estudio de las desviaciones. Control de avance de la producción según el plan de trabajo. Atrasos, sus causas. Control financiero de acuerdo al plan.

INDICADORES Y TABLERO DE CONTROL Indicadores para armar un tablero de control. Simultaneidad de obras y decisiones tácticas y estratégicas. La calidad medible para ser exigida. Ejecución y manejo del Tablero.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 14 -

CICLO III

10, 11 Y 12 SEMINARIOS OPTATIVOS

Los Seminarios Optativos podrán variar en las distintas promociones de acuerdo con los intereses expresados por los alumnos, la disponibilidad de especialistas, o el objetivo de reforzar y profundizar algún tema en particular. Los mismos serán elevados al Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires para su aprobación y posterior elevación al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento.

CICLO IV

13. TALLER DE TRABAJO DE INTEGRACION FINAL

Definiciones de proyectos. Construcción y formulación del problema. Elección de objeto de estudio, recorte disciplinar. Herramientas metodológicas y epistemológicas para la construcción del Trabajo Integrador Final (TIF).

VI. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión:

Los aspirantes deberán ser graduados universitarios de carreras con una duración mínima de CUATRO (4) años, provenientes de universidades nacionales o extranjeras, con títulos de Arquitectos y/o Ingenieros (en construcción y civiles). Excepcionalmente podrán admitirse otros graduados universitarios que demuestren una adecuada trayectoria profesional vinculada al área laboral específica que, a criterio de la Comisión Académica, ponga en evidencia una sólida formación y puedan cumplimentar los requisitos requeridos.

De acuerdo con la Resolución (CS) N° 5918/12, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Los graduados de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- b) Los graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- c) Los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
- d) Los egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración o DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar los prerrequisitos que determinen las autoridades de la Carrera, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 15 -

Los aspirantes a cursar la Carrera deberá acreditar el conocimiento básico (comprensión de textos) de uno de los siguientes idiomas: francés, alemán, inglés, italiano o portugués.

En caso de que el castellano no fuera la lengua oficial de la universidad de origen del postulante, el mismo deberá acreditar su conocimiento básico.

b) Criterios de selección:

La Comisión Académica analizará los antecedentes y mantendrá una entrevista con el solicitante, a partir de estas dos instancias definirá la admisión o no del aspirante a la Carrera de Especialización.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

Cada cohorte tendrá como requerimientos de cantidad de alumnos:

Mínimo de DIEZ (10).

Máximo de CIEN (100).

d) Criterios de regularidad:

La condición de alumno regular de las actividades curriculares está sujeta a:

- a) Participación con al menos CUATRO (4) intervenciones mensuales pertinentes y productivas en los foros virtuales y/o actividades previstas por el docente.
- b) El cumplimiento del SETENTA Y CINCO por ciento (75%) de asistencias a las clases que podrá ser tanto presencial como mediada tecnológicamente a través de videoconferencia o similares.
- c) Aprobación de trabajos y evaluaciones parciales establecidas institucionalmente y que el equipo docente explícite en los respectivos programas.
- d) El plazo máximo para finalizar la carrera es de TRES (3) años a partir de su ingreso, a partir de este plazo el alumno pierde su regularidad.

Para recuperar la condición de regularidad el alumno deberá tramitar su reincorporación, por nota a Dirección de la Carrera, la cual evaluará el pedido y resolverá su reincorporación.

La reincorporación será por UN (1) año.

Sólo se puede tener UNA (1) reincorporación en el transcurso de la carrera, posteriormente para reingresar el solicitante deberá ajustarse a los planes de estudio vigentes.

e) Requisitos para la graduación:

La graduación exige la aprobación del total de las asignaturas del Plan de Estudios y del Trabajo Integrador Final (TIF). Este último consiste en la elaboración de un proyecto centrado en algunos de los problemas de la práctica profesional en relación con la carrera. Podrá ser un estudio de caso.

La confección y expedición del diploma de especialista se ajustará a lo establecido por la Resolución (CS) N° 6234/13.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 71.810/2015

- 16 -

f) Calificación:

La calificación final que corresponderá al Trabajo Integrador Final (TIF) se expresará sobre la base de nota CERO (0) a DIEZ (10), siendo la nota SEIS (6) la mínima para la aprobación.

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

DOS (2) aulas teóricas y DOS (2) aulas talleres con equipamiento de trabajo (cañón digital, computadora), Secretaría de Posgrado, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

La Secretaría de Posgrado implementa un régimen de encuestas por tema y profesor que se realizan una vez terminados las asignaturas, módulos, seminarios, talleres, etcétera.

Elas son anónimas y evalúan tanto el tema como la exposición, la claridad del profesor para hacer llegar sus ideas y conocimientos, la previsión que el profesor ha tenido para poder contar con el adecuado soporte teórico a compartir con los alumnos y la capacidad del profesor para generar interés en su materia.

La Secretaría lleva un archivo estadístico con las conclusiones de cada evaluación.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL